

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.011/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica solicita la aprobación del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Curso de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2019", cuyos responsables son el Lic. Alfredo FERNANDEZ y la Lic. Alicia Agüero;

QUE de fs. 2 a 5 consta Formulario Proyectos de Vinculación Académica;

QUE la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica y la Secretaría Académica avalan la presentación, a fs. 11 y 12 respectivamente;

QUE el proyecto se ejecutó en el mes de marzo de 2019, en seis (6) encuentros por un total de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE el proyecto estuvo destinado a alumnos ingresantes a la Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 14 obra Despacho N° 099/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando la aprobación del Proyecto en tratamiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

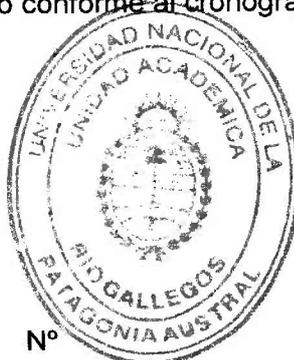
ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Curso de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2019", cuyos responsables son el Lic. Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510) y la Lic. Alicia Agüero (DNI N° 12.655.056), llevado a cabo durante el mes de marzo de 2019, en seis (6) encuentros por un total de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Curso de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2019" estuvo integrado por los docentes Lic. Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), la Lic. Alicia Agüero (DNI N° 12.655.056), la Prof. Andrea ALVARDDO (DNI N° 28.156.155) y el Lic. Ricardo Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

518/19